

Declaración de Montreal

Segunda Reunión de Ministros y Autoridades de Alto Nivel sobre la Implementación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 en las Américas

1. Nosotros, los ministros y jefes de delegación participando en la Segunda Reunión de Ministros y Autoridades de Alto Nivel sobre la Implementación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) 2015-2030 en las Américas, durante la Quinta Plataforma Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres en las Américas (PRA17), celebrada en Montreal del 7 al 9 de marzo de 2017;
2. Beneficiándonos de los fructíferos debates por una amplia gama de partes interesadas durante la Quinta Plataforma Regional, e informados por las necesidades, las capacidades y los intereses de diversos grupos;
3. Agradeciendo la hospitalidad y calidez brindadas a los delegados de la PRA17 por los Gobiernos y los pueblos de Canadá, y encomiándolos por sus logros para cumplir los objetivos de la reducción del riesgo de desastres;
4. Reconociendo las especiales vulnerabilidades y las necesidades específicas de los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, así como los países de ingresos medianos que enfrentan problemas específicos, en la región como resultado de su exposición a riesgos de desastres extensivos e intensivos;
5. Tomando nota de los importantes logros realizados por los países y por las partes interesadas para reducir el riesgo de desastres en las Américas, y de la necesidad continua de seguir progresando para garantizar mejor la protección, la resiliencia, el desarrollo sostenible y el bienestar general de los pueblos de toda la región, teniendo en cuenta la creciente incidencia de los riesgos de desastres y sus impactos, muchos de los cuales se ven agravados por el cambio climático;



6. Reconociendo a la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, a todos los países y a las partes interesadas por el proceso productivo para elaborar el Marco de Sendai, que sirve de hoja de ruta para reducir el riesgo de desastres y construir comunidades resilientes a escala local, nacional y regional;
7. Reconociendo que la RRD tal y como se refleja en el Marco de Sendai requiere un enfoque de una sociedad unida, bajo el papel destacado de los Estados Miembros, por formar parte del desarrollo sostenible, como se pone de manifiesto en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;
8. Tomando nota de la aprobación en el sector salud del Plan de Acción para la Reducción del Riesgo de Desastres 2016-2021 por los Ministros de Salud de las Américas en septiembre de 2016, y de la contribución que podría aportar en la implementación del Marco de Sendai; y
9. Recordando la Declaración de Asunción, aprobada en la Primera Reunión de Ministros y Autoridades de Alto Nivel sobre la Implementación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 en las Américas, celebrada en Paraguay en junio de 2016, y la orientación ofrecida para la elaboración de un Plan de Acción Regional para la Implementación del Marco de Sendai.



10. Nosotros, Ministros y Jefes de Delegación:

11. Nos comprometemos a proseguir, con carácter urgente, el cambio de paradigma de la gestión de desastres a la gestión del riesgo de desastres, incluso reduciendo las vulnerabilidades y mejorando la toma de decisiones informadas con respecto al riesgo de desastres en el desarrollo de otras iniciativas sostenibles;
12. Aprobamos el Plan de Acción Regional para la implementación del Marco de Sendai en las Américas, tal y como recomienda la Quinta Plataforma Regional;
13. Reafirmamos la determinación de implementar el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y de lograr las metas establecidas en el mismo, y medir los progresos realizados utilizando el conjunto de indicadores y terminología aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas;
14. Destacamos la importancia de fortalecer la coordinación regional frente a los desastres, a la vez garantizando la dignidad humana, la igualdad, la inclusión y el respecto de marcos nacionales y principios de asistencia humanitaria internacionales;
15. Alentamos a las Naciones Unidas y a otras organizaciones internacionales y regionales y organismos donantes para que incorporen consideraciones relativas a la RRD en acuerdos



multilaterales y bilaterales, y mejoren la coordinación de sus estrategias;

16. Fomentamos la implementación del Plan de Acción Regional de una manera que tenga en cuenta las cuestiones de cultura, de idioma y de género la cultura, según proceda, tomando en cuenta la diversidad de la región, incluidos las poblaciones indígenas, las comunidades tradicionales y el uso de conocimientos tradicionales;
17. Solicitamos a las instituciones financieras internacionales, incluido el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco de Desarrollo de América Latina-CAF, el Banco de Desarrollo del Caribe, el Banco Centroamericano de Integración Económica y el Banco Mundial, que consideren las prioridades del Plan de Acción Regional a la hora de establecer apoyo financiero y técnico a los Estados Miembros para enfoques integrados de reducción del riesgo de desastres en la región;
18. Exhortamos a los Estados Miembros a que incluyan la Reducción del Riesgo de Desastres en sus estrategias nacionales y marcos de planificación, según proceda, con el objetivo de contribuir a reducir la vulnerabilidad de la región a los desastres y aumentar su resiliencia;
19. Alentamos a todas las organizaciones intergubernamentales regionales y subregionales y otros actores pertinentes a que continúen sus esfuerzos para apoyar la implementación del Marco de Sendai;



20. Exhortamos a la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres a que siga proporcionando apoyo institucional y normativo para la implementación, seguimiento y revisión de la reducción del riesgo de desastres en las Américas, en colaboración con otras organizaciones regionales y subregionales;
21. Alentamos a los Estados Miembros y las partes interesadas pertinentes, de conformidad con los mandatos y prioridades respectivos, a que participen activamente en la Plataforma Global 2017 para la Reducción del Riesgo de Desastres, que se celebrará del 22 al 26 de mayo de 2017 en Cancún, México;
22. Invitamos a Canadá, como país anfitrión de la Quinta Plataforma Regional, que presente la Declaración de Montreal y el Plan de Acción Regional a la Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres 2017 como una contribución regional a la implementación del Marco de Sendai en las Américas; y
23. Nos esforzamos, a través de nuestras acciones colectivas, para reducir el riesgo de desastres y pérdidas en vidas, medios de subsistencia y salud, así como en los bienes económicos, físicos, sociales, culturales y medioambientales de personas, empresas, comunidades y países para construir comunidades resiliencia.

Adoptada el 9 de marzo de 2017 en Montreal, Canadá.